Buenos días – tardes o noches.

Es un honor compartir escenario con ustedes y agradezco mucho la oportunidad para conversar sobre la temática relativa a los Tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos, entre los pueblos indígenas y los Estados, incluidos los acuerdos de paz y las iniciativas de reconciliación, y su reconocimiento constitucional.

Tomare como referencia las experiencias de los Pueblos indígenas de Colombia; sus contribuciones a la paz y las luchas por ser incluidos en el acuerdo final de pazsucrito hace ya 5 años y las posteriores luchas por su implementación.

Lo primero en afirmar es que para los pueblos indígenas, el conflicto armado no se limita a los recientes 50 años de existencia de las guerrillas, sino que se remonta al periodo colonial.

Desde la colonización, los pueblos indígenas han afrontado procesos de expropiación territorial y violencia directa y en distintas modalidades incluido el esclavismo y reclutamiento forzado.

Sin embargo, la vocación de dialogo y búsqueda de salidas políticas a las crisis, siempre ha sido la postura de los pueblos indígenas.

La cosmovisión de la cultura occidental ha construido una verdad sobre la cual basa sus reglas morales, éticas y políticas. Supone que los humanos fuimos creados para administrara, mas bien, dominar a la naturaleza. También asegura, que el ser humano que creado a imagen y semejanza de un dios masculino.

Este convencimiento supone que los seres humanos deben competir por el control de los recursos de la naturaleza y además que la lucha masculina de la fuerza es la principal característica de la política, las instituciones y la organización social.

Adicionalmente, desde la colonia hacia nuestros días, los pueblos indígenas han sido considerados como parte de la naturaleza, al principio sin almas, y luego, con capacidades culturales, sociales y políticas inferiores al resto de la sociedad mayoritaria, que ha encontrado formas distintas de explicar las desarmonías que provoca la puesta en practica de su cosmovisión.

La sociedad mayoritaria en la disputa por imponer su visión de organización estatal para intentar superar las condiciones de pobreza y desarmonías colectivas, ha encontrado en los conflictos armados, además de una pasión y un objetivo, un negocio lucrativo y en algunos casos una excusa para sostenerse en poder.

Tanto las guerrillas como las fuerza militares oficiales desarrollaron sus confrontaciones sin distinción de los territorios y la población indígenas. Los primeros con el argumento que su lucha armada se realizaba en nombre el Pueblo y el segundo porque considera que existe un solo territorio nacional que no tiene lugar en el cual este prohibido ejercer el dominio legal de las armas, sin embargo, tanto los unos como los otros cometieron uso indebido de la fuerza y agredieron de distintas formas la integridad de los Pueblos indígenas.

Las organizaciones indígenas desde los años 70s adelantaron conversaciones con distintos actores armadas en la búsqueda de salvaguardar sus territorios y población. A pesar que de manera clandestina se logró firmar acuerdos humanitarios con distintos actores armados, los efectos de la guerra sobre los pueblos indígenas han sido devastadores hasta el extremo de colocar al menos 34 de estos pueblos en riesgo de ser exterminados.

Estas y otras, fueron las razones que motivaron a los pueblos indígenas a luchar por ser escuchados en las negociaciones del acuerdo de paz. Es de anotar que durante las negociaciones no se escuchó a la sociedad civil y menos a los pueblos indígenas.

La estrategia para ser escuchados fue la incidencia tanto a nivel internacional como a nivel nacional. Para ello, fue muy importante lograr una alianza con líderes de los pueblos negros o afrodescendientes quienes lideraron el cabildeo a nivel internacional mientras los pueblos indígenas lideraron la interlocución y la presión sobre el gobierno y sobre los comandantes de la guerrilla.

El resultado fue la inclusión, a ultima hora, del capitulo étnico en el acuerdo final de paz.

Este capitulo étnico consta de unas salvaguardas y constituye un enfoque transversal a todo el acuerdo final. Así las cosas, las normas tramitadas posteriormente para poner en marcha el acuerdo final, necesitan ser observadas y si es el caso, consultadas con los pueblos indígenas y también los pueblos afros.

No obstante, que la existencia del capitulo étnico es muy importante, pues ha permitido incluir a los pueblos indígenas en el sistema integral de verdad, justicia y no repetición, los niveles de implementación de los acuerdos en los territorios indígenas presenta retrasos incluso mas altos que con el resto de las poblaciones focalizadas.

En la actualidad tenemos por un lado, una enorme brecha de implementación de los acuerdos y por el otro lado, se atraviesa por un periodo enormes de represiones y vulneraciones a los derechos fundamentales en los territorios indígenas.